



Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

TESTIMONIO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona el siguiente:

DECRETO N° 16/19

ARTÍCULO 1.- Convalídase lo actuado por el Señor Presidente del H. Concejo Deliberante, Gustavo A. Bianchini, mediante los Decretos N° 14/19 y 15/19.---

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.-----

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los once días del mes de abril de dos mil diecinueve. FIRMADO: Gustavo A. Bianchini
PRESIDENTE - Carlos Hernán D' Elia -PROSECRETARIO.-----